

BAQUEDANO, 15 JUN. 2009  
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA  
EXENTO Nro: 1258

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Licitación Pública denominada "MANTENCION Y OPERACION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS LOCALIDAD DE BAQUEDANO ID 4468-104-LP09
2. Memorando N° 190, de fecha 15 de Junio de 2009, emitido por el Encargado de Adquisiciones Municipal.
3. Visto Bueno del la Alcaldesa (\*) en Memorando N° 190
4. Ley 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
5. Las Facultades que me confiere el artículo 63, D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. APRUÉBESE Para integrar la Comisión Técnica de Licitación Publica "Mantención i operación de Planta de tratamiento de aguas servidas localidad de Baquedano ID 4468-104-LP09", Según vistos, a los siguientes funcionarios:
  - HECTOR SIERRA OSOSRIO
  - GERARDO CASTRO CORTES
  - RENE MATURANA PARDO
  - EDUARDO BORQUEZ GONZALEZ
2. ARCHIVESE El presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BSL/GJL/lga  
(\*) Artículo 62 bis de la Ley 18.695

DISTRIBUCIÓN:

- CONTROL
- FINANZAS
- ARCHIVO